

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2012-15142 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 9/2012.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 9/2012, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 6 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2012/15142](#)

CVE-2012-15142